



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00307473- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00307473- -UNC-ME#FCC donde la Mgter. Natalia Raquel Gontero, Leg. N° 44.787, solicita licencia con goce de haberes desde el 17 al 25 de mayo de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en haber resultado seleccionada por el programa de intercambio latinoamericano PILA DOCENTE, para realizar una estancia de intercambio académico en la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta (Colombia).

Lo dispuesto por el art. 1 de la RR 1600/2000, en materia de licencias docentes.

Que conforme al art 36. inc. 6) de los Estatutos de la U.N.C, esta autoridad es competente para emitir el presente acto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia -con goce de haberes- a la Mgter. Natalia Raquel Gontero, Leg. N° 44.787, desde el 17 al 25 de mayo de 2024, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interina, en la asignatura Teoría Sociológicas II correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Dése noticia a la Secretaría de Coordinación Académicos. Oportunamente, archívese.

